



DECRETO ALCALDICIO N° 1404 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 326
DE FECHA 24.01.2020 Y 437 DE FECHA 31.01.2020

REQUINOA, 19 JUN 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 326 de fecha 24.01.2020, se autorizó "Adquisición de 10 contenedores metálicos, los cuales serán utilizados para el reciclaje de botellas de vidrio".

El Decreto Alcaldicio N° 437 de fecha 31.01.2020, que modifica Decreto Alcaldicio N° 326 debido a un error de digitación en el concepto de adquisición por confección.

El Memo N° 837 de fecha 09.06.2020, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar DEJAR SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N°326 de fecha 24.01.2020 y Decreto Alcaldicio N°437, debido a que el proveedor presenta dificultades para entregar el insumo solicitado.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba manual de procedimientos para licitaciones de la Municipalidad de Requinoa.

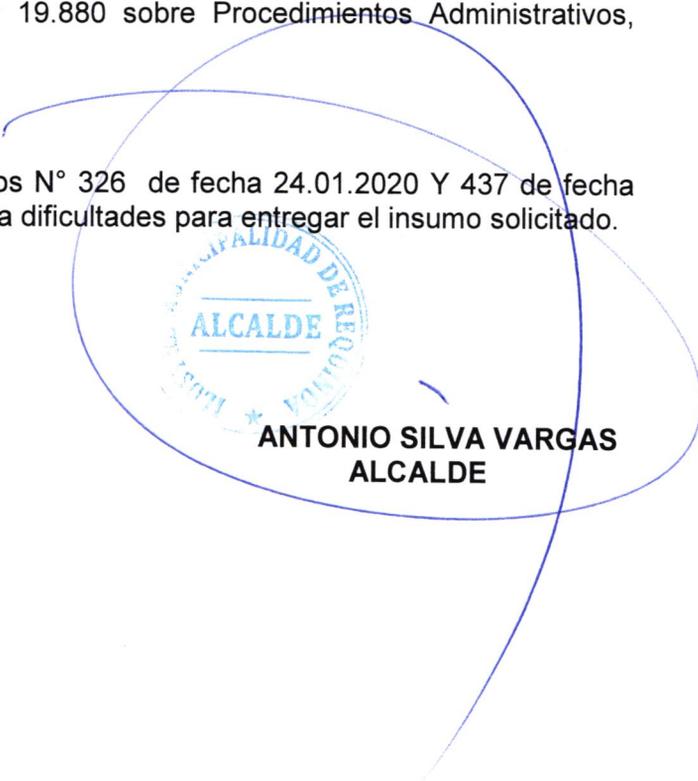
Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decretos N° 326 de fecha 24.01.2020 Y 437 de fecha 31.01.2020, debido a que el proveedor presenta dificultades para entregar el insumo solicitado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/HEG/ASG/asg

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)